



DECRETO N° 183

CHIGUAYANTE, 22 ENE 2016

VISTOS: Estos antecedentes, Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Aplicación Instrumento Caracterización Socioeconómica FPS, Res. Exenta N° 1272 de fecha 15.04.2015 que aprueba Convenio de transferencia de recursos; Decreto Alcaldicio N° 1285 de fecha 18.05.2015 que aprueba y ratifíquese el Convenio de transferencia de recursos; Decreto Alcaldicio N° 1350 de fecha 28.05.2015; Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 21.10.2015; Res. Exenta N° 4974 del 23.11.2015 que aprueba Modificación de Convenio; Res. Exenta N° 5488 de fecha 18.12.2015; Decreto Alcaldicio N° 94 de fecha 14.01.2015; ORD. N° 77 de fecha 15.01.2016 que aprueba Modificación Presupuestaria; D.F.L. N° 1/2016 Ministerio del Interior fecha 23.07.2006 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Modifíquese la distribución de los gastos del Programa de acuerdo a lo que se indica, debiendo decir

ITEM	VALOR
GASTOS DIRECTOS USUARIOS	
Recursos Humanos	
Otros Recursos Humanos	16.548.050
GASTOS DIRECTOS	
Material Fungible	
Material de Oficina	639.649
OTROS DE ADMINISTRACION	
Compra Equipos Informáticos	3.000.000
Movilización Equipo de trabajo	4.400.000
TOTAL	24.587.699

Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 114.05.01.010.031 Fondos en Administración.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/LTS/APS/MHG/mhg

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Archivo Dideco (2)
- Archivo Programa

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 22 ENE 2016 HORA 12:42
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA 72

